



COPA SANTA FE AJEDREZ 2026

BASES

Fecha: 17 de octubre de 2026

Lugar: Centro Cultural El Molino, Bv. Gálvez 2350, Santa Fe de la Vera Cruz (capacidad 150 personas).

Preinscripción online obligatoria

Modalidad: Se jugarán dos torneos. Uno libre y otro Sub-16, ambos en equipos.

Ritmo de juego: 10+5

Misión: Desarrollar el deporte por equipos; comenzar a realizar actividades provinciales; jerarquizar la novel federación; interrelacionar a los deportistas de la provincia.

REGLAMENTO GENERAL

Artículo 1 – Denominación y objetivos

La **Copa Santa Fe 2026** es una iniciativa de la Secretaría de Deportes de la Provincia de Santa Fe en conjunto con la Federación de Ajedrez de la Provincia de Santa Fe que busca realizar un evento anual de ajedrez por equipos representativos de clubes e instituciones afiliadas, destinado a promover el desarrollo deportivo, formativo e institucional del ajedrez en todas sus edades.

La competencia se desarrollará mediante una única instancia a ritmo rápido, fomentando la participación, la integración entre instituciones y el juego limpio.

CAPÍTULO I – ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

Artículo 2 – Formato general

La Copa Santa Fe 2026 se disputará de manera independiente en dos divisiones simultáneas:

- **Copa Santa Fe 2026 libre**
- **Copa Santa Fe Infantojuvenil**

Cada división tendrá su propia clasificación final y su propia premiación.





CAPÍTULO II – CATEGORÍAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Artículo 3 – Copa Santa Fe 2026 libre

La **Copa Santa Fe 2026** será de participación libre.

Artículo 4 – Copa Santa Fe Infantojuvenil

Podrán participar jugadores **nacidos a partir del 01/01/2010. No hay otro requisito etario más que éste.**

CAPÍTULO III – PARTICIPACIÓN DE LOS CLUBES

Artículo 5 – Participación institucional

Podrán participar instituciones afiliadas a la Federación de Ajedrez de la Provincia de Santa Fe o aquellas expresamente invitadas y autorizadas por la organización.

La organización dispondrá la cantidad de equipos que representarán a cada entidad afiliada a la Federación, respetando las proporción de jugadores y la entidad sede del torneo. Cada entidad afiliada informará a sus socios la cantidad de cupos disponibles y como resolverá internamente la participación.

Las instituciones competirán con su nombre oficial. En caso de presentar más de un equipo en la misma categoría, deberán identificarlos mediante letras o colores (Ejemplo: Club X A / Club X B).

Será obligatorio para los equipos acreditar el aval de la entidad afiliada al momento de la preinscripción. El aval es un documento firmado por el presidente o CD de la entidad afiliada donde consta que se le permite representarla. No se podrán incluir en los equipos jugadores o jugadoras que no residan el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Agotado el cupo de inscripción previsto, la organización podrá cerrar el registro o liberar nuevos cupos según disponibilidad.

CAPÍTULO IV – CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

Artículo 6 – Integración

Cada equipo estará conformado por:

- **Tres (3) jugadores titulares**
- **Un (1) suplente**





La utilización de suplentes será optativa. En el caso de la Copa Infantojuvenil, si se acreditan suplentes, estos deben jugar al menos una partida en el certamen.

Artículo 7 – Lista de buena fe y orden de los tableros

Cada club deberá presentar una **lista de buena fe** con los titulares y el suplente. El orden de los tableros estará marcado por el puntaje ELO en orden descendente, de tal manera que el primer tablero será quien más puntaje ELO y el tercer tablero el que menos. A igualdad de puntaje ELO, se deberá presentar el orden en el que jugarán a criterio del equipo, debiendo respetar ese orden durante todo el torneo sin admitirse cambios.

El puntaje ELO que se toma es el ELO rápido. A falta de éste se toma el ELO blitz. Si no tuviera ELO rápido ni blitz, se tomará el ELO estándar.

Artículo 8 – Límite de ELO

Los equipos deberán ser equilibrados. No se admitirán equipos que superen en su conformación titular los 2000 de puntaje ELO promedio. Los jugadores sin puntaje ELO serán tomados a tales efectos en un ELO de 1600. (Ejemplo: Si el primer tablero tuviera un ELO de 2300, el segundo tablero podría tener un ELO de 2000 y el tercer tablero un ELO de 1700) Si un jugador tiene menos de 1660 de ELO se los ubica con su ELO real.

Artículo 9 – Uso de suplentes

Cuando ingrese el jugador suplente, el equipo nunca debe superar el promedio de ELO establecido (2000) y se sigue respetando el orden de ELO en los tableros (ejemplo: equipo conformado por 2100, 1950 y 1900 con suplente de 1800. Cuando se reemplaza al primer tablero, el jugador de 1950 pasa al primer tablero y el jugador de 1900 pasa al segundo tablero).

En la Copa Infantojuvenil es obligatorio que todos los niños y niñas acreditadas jueguen al menos una partida. El equipo que incumpliere este mandato no será considerado en la tabla final quedando fuera de la premiación.

CAPÍTULO V – EQUIPOS INCOMPLETOS

Artículo 10 – Ausencias

Las inscripciones siempre deben ser de equipos completos. Sin embargo, si al día de juego hubiera ausencias, se permitirá competir a equipos a los que les falte **un (1) jugador titular**.

La ausencia de un tablero equivaldrá a **partida perdida** para dicho equipo y los jugadores titulares deberán acomodarse en los dos primeros tableros respetando el orden de inscripción, dejando el tercer tablero libre (EJ: Falta el tablero 1, los jugadores de los tableros 2 y 3 pasan a los tableros 1 y 2).





No se admitirán equipos que comiencen el torneo con **solo un jugador presente**, salvo excepción debidamente justificada y autorizada por la organización.

Si durante el torneo un equipo quedase con ausencia de dos tableros, la organización se reserva el derecho de resolver su continuidad según las circunstancias.

La ausencia de un equipo completo en una ronda será considerada incomparecencia y se computará como match perdido.

CAPÍTULO VI – FORMATO DE LA COPA

Artículo 11 – Sistema de competencia

Ambas competencias se disputarán mediante **Sistema Suizo por Equipos**, haciéndose una **cantidad total de 7 rondas** en cada una.

Artículo 12 – Ritmo de juego

Las fechas clasificatorias se disputarán a un ritmo de:

10 minutos + 5 segundos de incremento por jugada (10+5).

El torneo no será válido para ELO FIDE.

Artículo 13 – Sistema de puntuación deportiva

Se utilizará el **Sistema Olímpico**:

- Match ganado → **2 puntos**
- Match empatado → **1 punto**
- Match perdido → **0 puntos**

Dentro de cada match:

- Partida ganada → **1 punto**
- Partida empatada → **0,5 puntos**
- Partida perdida → **0 puntos**

Ganará el match el equipo que obtenga mayor cantidad de puntos individuales en los tres tableros.





CAPÍTULO VII – SISTEMAS DE DESEMPATE

Artículo 14 – Desempates de las fechas clasificatorias

Los desempates de cada torneo serán:

1. Suma de puntos individuales (GP)
2. Sistema Sonneborn-Berger para equipos (EMGSB).
3. Mayor cantidad de partidas ganadas.
4. Resultado particular del equipo.

Artículo 15 – Mejor tablero

Para determinar el mejor desempeño individual de cada única de las categorías de reconocimiento se aplicarán los siguientes criterios:

1. Mayor cantidad de partidas ganadas.
2. Enfrentamiento directo.
3. Cantidad de partidas disputadas.
4. Mayor cantidad de victorias con negras.

De persistir el empate, la organización realizará un sorteo.

CAPÍTULO XI – PREMIOS

Artículo 16 – Premios institucionales

El club campeón de cada categoría obtendrá la **Copa Santa Fe 2026. Se le asignará una Copa a cada equipo campeón.**

Asimismo, en la Copa Santa Fe Libre habrá premios en dinero para el 1er, 2do y 3er equipo.

Artículo 17 – Premios individuales

En la **Copa Santa Fe Libre** habrá premios en dinero a las actuaciones individuales.





Se premiará a:

- Los primeros 3 desempeños individuales en el 1° tablero.
- Los primeros 3 desempeños individuales en el 2° tablero.
- Los primeros 3 desempeños individuales en el 3° tablero.
- El mejor desempeño femenino en los tableros 1°, 2° y 3°.
- El mejor desempeño senior en los tableros 1°, 2° y 3°.
- El mejor desempeño sub-18 en los tableros 1°, 2° y 3°.
- El mejor desempeño sub-1700 en los tableros 1°, 2° y 3°.

La organización podrá otorgar menciones o presentes adicionales. **Los premios individuales no son acumulativos, pero si pueden acumularse con el premio institucional.**

En la Copa Santa Fe Sub-16 habrá premios en medallas y libros a las actuaciones individuales.

Se premiará con libros a cada uno de los y las jugadores de los equipos que salieran en 1er, 2do y 3er puesto.

Se premiará con medallas a:

- Los primeros 3 desempeños individuales en el 1° tablero.
- Los primeros 3 desempeños individuales en el 2° tablero.
- Los primeros 3 desempeños individuales en el 3° tablero.
- El mejor desempeño femenino en los tableros 1°, 2° y 3°.

Artículo 18 – Planilla de premiación

Los premios en dinero se realizarán sólo a través de transferencia bancarias. Luego de la entrega de premios protocolar, será obligatorio para los jugadores y jugadoras premiadas que firmen una declaración jurada informando un CBU. Para las premiaciones individuales, deberán rubricar una planilla (DDJJ) individual. Para las premiaciones institucionales, el equipo deberá consignar un solo CBU y rubricar todos los integrantes una misma planilla (DDJJ).





CAPÍTULO XII – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 19 – Conducta deportiva

Se espera de jugadores, entrenadores, delegados y acompañantes un comportamiento acorde a los valores del ajedrez y del deporte formativo.

La organización podrá aplicar sanciones ante conductas antideportivas o situaciones que afecten el normal desarrollo del evento.

Artículo 20 – Comité de Apelaciones

Previo al inicio del torneo, la organización elegirá a su criterio a tres jugadores para que conformen un comité de apelaciones. Ante cualquier apelación arbitral, el primer tablero de cada equipo podrá requerir un pronunciamiento del Comité. Si un jugador integrante del Comité tuviera que decidir sobre una controversia en la que forme parte, se sorteará un integrante ad hoc para que resuelva el caso puntual. El reclamo se deberá presentar por escrito ante el árbitro con una tolerancia de media hora de sucedido el hecho, antes del inicio de la ronda siguiente o premiación. La deliberación del comité será privada y la decisión se dará a simple mayoría de votos. La decisión del comité será inapelable.

Artículo 21 - Situaciones no previstas

Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la organización, cuyas decisiones serán definitivas.